



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaria | morrovb@de.pr.gov

24 de septiembre de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores ejecutivos, de divisiones, oficinas, de áreas y programas, gerentes de operaciones, superintendentes regionales, de escuelas y auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros, estudiantes y padres, madres o encargados

Dra. Beverly Morro Vega

Subsecretaria

CELEBRACIÓN DEL MES DEL COOPERATIVISMO Y EL DÍA DEL COOPERATIVISMO JUVENIL 2026

En cumplimiento con la Ley Núm. 220 del 2002, «Ley Especial de Cooperativas Juveniles», el Programa de Estudios Sociales y la División de Coordinación y Educación Cooperativista, adscritos la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos de la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos, promueven la educación cooperativista y el establecimiento de Cooperativas Juveniles Escolares en las escuelas.

Como parte de la celebración del Mes del Cooperativismo, se reconoce el aprendizaje cooperativo como una herramienta para fortalecer valores como la solidaridad, la colaboración y la responsabilidad. A través de las Cooperativas Juveniles Escolares, se crean espacios de aprendizaje que conectan a la comunidad escolar. Este año, bajo el tema «Puentes de conocimiento: aprendizaje cooperativo que conecta comunidades escolares»,

celebramos el cooperativismo como una experiencia educativa que fomenta el conocimiento, la participación y la colaboración en la comunidad escolar.

El Mes del Cooperativismo Juvenil Escolar se dedica este año a las juntas de directores de las Cooperativas Juveniles Escolares en reconocimiento de los estudiantes que las integran como protagonistas en la administración, dirección y toma de decisiones de sus cooperativas. A través de su participación, desarrollan destrezas de liderazgo, organización, comunicación, responsabilidad y trabajo en equipo, mientras ponen en práctica los valores y principios del cooperativismo. Desde sus respectivas funciones, asumen responsabilidades que aportan al buen funcionamiento de la cooperativa y al logro de sus objetivos.

La Ley Núm. 131-2001 establece que el tercer miércoles de octubre de cada año se celebrará el Día del Cooperativismo Juvenil. Esta tiene como propósito promover entre los jóvenes el conocimiento y la práctica de los principios y valores del cooperativismo. Este año se celebrará el **21 de octubre** en horario de **8:00 a. m. a 1:00 p. m.** en el **Parque Nacional Julio Enrique Monagas** de Bayamón.

Las Cooperativas Juveniles Escolares interesadas en participar deberán **registrarse en o antes del 9 de octubre** mediante el siguiente enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/LK4LQVK6t2>.

Para más información, pueden comunicarse con el Prof. Víctor M. Cintrón Díaz, gerente de operaciones del Programa de Estudios Sociales, mediante correo electrónico cintrondv@de.pr.gov. También, con la Prof.^a Angélica Martínez Arocho, coordinadora de la División de Coordinación y Educación Cooperativista, al número de teléfono 787 759 2000, extensión 4627004 o del correo electrónico martinezaa@de.pr.gov.

Agradeceremos la atención que le brinden a este asunto.